



Salta, 04 de marzo de 2.022

A la  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.  
A/C Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
Cr. ROBERTO CHIARAMONI  
Su Despacho

Atto: Para comunicación de los  
tenedores de Títulos de la  
Provincia de Salta.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que Provincia de Salta conforme las condiciones legales de emisión, ha dispuesto la cancelación de su Título de Deuda, a saber:

**Títulos Ley 7.691 – Fondo de Reparación Histórica del Norte de Salta:** Servicio Cuadragésimo de Renta y Trigésimo Cuarto de Amortización cuyo vencimiento opera el 16/03/2.022, para láminas de valor original U\$S 150.000 y múltiplos enteros de U\$S 1.000 para la Especie 91537, que resulta ser el siguiente:

Servicio de Amortización y Renta

Tasa de interés SARH, correspondiente al período comprendido entre el 17 de diciembre de 2.021 - 16 de marzo de 2.022: 2,375% (ambos inclusive).

Especie	V.N Residual hasta 16/03/22	Rentas s/V.N	Amortización s/V.N.	Servicio N° 40
SARH 91537	29,8000	0,7077	29,8000	30,5077

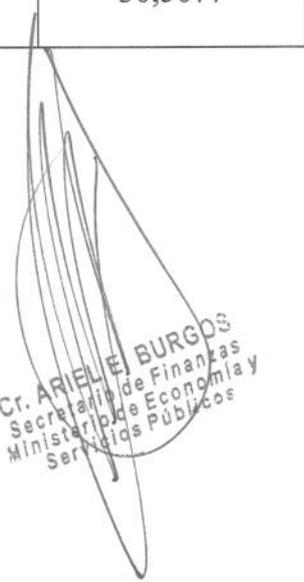
**Fecha de Pago: 16/03/2022**

**Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses**

Atentamente.

  
Cra. Graciela Maldonado  
Jefe de Programa Deuda Pública  
Contaduría General de la Provincia

  
C.P.N. NORBERTO ROQUE DELGADO  
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA  
SALTA

  
Cr. ARIEL E. BURGOS  
Secretaría de Finanzas  
Ministerio de Economía y  
Servicios Públicos